



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, - **6 ABR 2016**

VISTO:

La Resolución HCD N° 88/2016 aprobada por el Honorable Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 14 de marzo de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución, por un error de transcripción se consignó de manera incorrecta la aprobación del programa de la materia Plan de Marketing y Simulación, correspondiendo en su lugar la aprobación del Régimen de Promoción Directa para el corriente año académico;

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Subsanan el error de transcripción del artículo 1° de la Resolución HCD N° 88/2016, que quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

Art. 1°.- Aprobar el programa de la asignatura Plan de Marketing y Simulación (Plan 2009), correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Administración, del Departamento de Administración, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

Debe decir:

Art. 1°.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Plan de Marketing y Simulación, para la carrera de Licenciatura en Administración, propuesto para el año académico 2016, cuyos requisitos son los siguientes:

Obtener una nota final de 70 o más puntos sobre la base de la aprobación de los parciales y del trabajo de simulación. Exime de rendir el examen final.

Art. 2°.- Protocolícese, corrija en el Digesto Electrónico la Resolución HCD N° 88/2016, comuníquese y archívese.


Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

241